

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
AREA FINANZAS.-

REF: Adquisición de Scanner portátil

DECRETO N° 467 /

Curacautín, 04 de Junio 2018.

VISTOS:

- 1.- La solicitud N° 51, 04/07/2018, del Encargado de Soporte Técnico Informático que solicita adquisición de Scanner Portátil para uso en el Departamento de Educación;
- 2.- El Decreto N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.886 Ley de compras públicas;
- 3.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; y
- 4.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir un Scanner portátil para uso en el Departamento de Educación Municipal;
- 2.- Las realización de vistas comparativas a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) .

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE adquisición de Scanner portátil para uso en el Departamento de Educación Municipal; y
- 2.- Emitase Orden de Compra por Convenio Marco ID 4114-332-CM18 por la suma de \$ 181.570(Ciento ochenta y un mil quinientos setenta pesos ) IVA incluido a proveedor COMERCIAL ALDEA DIGITAL LTDA.RUT N° 76.072.827-6 por la compra de un Scanner portátil para uso en el Departamento de Educación Municipal con cargo a recursos DAEM; y
- 3.- PUBLÍQUESE en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



*Glenda E. Worner Tapia*  
GLENDA E WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL

JAFG/chov/nryb  
DISTRIBUCION:

- Archivo DAEM
- Municipalidad/ Control



*Jorge Andrés Fuentes Godoy*  
JORGE ANDRES FUENTES GODOY  
JEFE DEPTO. EDUCACION  
SOSTENEDOR